

# REVISTA DE SANIDAD MILITAR

Año XVII.

Madrid, 15 de Marzo de 1927.

Núm. 3.

## SUMARIO

*Ciencia y caridad*, por ANTONIO BASANTA SANTACRUZ.—*La simulación en oftalmología* (continuación), por MARIO ESTEBAN.—IV Congreso internacional de Medicina y Farmacia militares.—*Necrología*: D. Martín Rodríguez Sánchez.—*Variedades*.—*Prensa médico farmacéutica*: Inyecciones de quinina en la pulmonía.—Trastornos digestivos y corazón.—*Prensa militar profesional*: Intervención quirúrgica y evacuación de heridos.—*Bibliografía*.—*Sección oficial*.

SUPLEMENTO.—Escala del Cuerpo de Sanidad Militar en 15 de Marzo de 1927.

## CIENCIA Y CARIDAD

“Ceder espontáneamente la propia sangre, exponiendo la vida para salvar la de un semejante, es el máximo de generosidad y altruismo; es la obra más sublime que humanamente puede hacerse.”

Este es el lema del pergamino regalado por las clases de segunda categoría y asimilados del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta al Capitán Médico de Sanidad Militar don Antonio Peñamaría y Flórez de Sierra; la inscripción, dentro de los límites de una orla que representa la bandera nacional, sigue al lema con esta dedicatoria:

“Reconociéndolo así los Suboficiales, Sargentos y asimilados del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, y queriendo testimoniar su gratitud, ofrecen este modesto presente al pundonoroso Capitán de Sanidad Militar D. Antonio Peñamaría y Flórez de Sierra, que cedió su sangre para salvar la vida del Sargento del citado Cuerpo Herminio Alvarez Suárez, revelando con su abnegación y sacrificio la más bella idea de la santa caridad.” Después se consigna la relación nominal de cuantos contribuyeron al homenaje. Cierran el pergamino dos columnas que sostienen los escu-

dos de Artillería y Sanidad, rematando en un arco, en cuyo centro figura el escudo de España.

Además de este pergamino le fué regalado un sable de honor, construído en Toledo, valorado en 500 pesetas, en estuche de nogal, y con la siguiente dedicatoria: "Al Capitán Médico D. Antonio Peñamaría y Flórez de Sierra, las clases de segunda categoría y asimilados del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta."

Ya está dicho el motivo del homenaje; ya basta con estos datos para dar a conocer a los lectores de *Vida Militar* el humanitario rasgo realizado por el Capitán Peñamaría en la persona de un compañero; pero hoy que la humanidad es una paradoja, el hecho es insólito, y por eso no queremos limitarnos a este escueto detalle.

Indudablemente, la ciencia y la caridad en noble maridaje dan el fruto más amplio y más sublime: la virtud.

Si todas las ciencias bien aplicadas benefician a la humanidad, salvo la dedicada al dios Marte, que se inspira en la destrucción, la de la Medicina, en todos sus aspectos, es la más importante.

Pero si a esta ciencia se une la caridad, de cuyo don, lógicamente se comprende, no puede estar desprovisto quien aplique aquélla, el resultado no solamente es humano, sino sublime.

En todos los actos de los hombres, por sencillos que sean, yo quiero siempre entender diversos aspectos, de los cuales pretendo deducir la mayor importancia de la acción; cuando, como en el presente caso, están presididos por la más generosa espontaneidad, el mérito es inmensamente grande.

El Capitán Peñamaría, en quien—dicho sea sin adulaciones—encarna la ciencia, la caridad y la modestia, hubiera cumplido su misión sin dar su sangre; pero... era la vida de un hombre, de un Sargento, en quien encarna la modestia y la disciplina; de un soldado de la Patria, abrasado su rostro por el sol africano, cuya vida, casi extinguida, había sorteado más de una vez las balas enemigas, y era la esperanza de una madre española allende el Estrecho... y no era bastante la ciencia... era necesario restar su vitalidad para aumentar la del semejante que se amortiguaba paulatinamente, no dudó...; la generosa sangre del doctor no era su-

ficiente para quedar ambos en el pleno goce de sus facultades...; el peligro inminente de la vida del Sargento se había conjurado... y ahora la ciencia de los demás se encargaría de los dos enfermos, hasta hacer prevalecer la hermosa acción...

Poco acostumbradas las clases de tropa a ver rasgos de aprecio hacia ellas, al tener conocimiento las del Regimiento Mixto de Ceuta del acto realizado por el Sr. Peñamaría, quisieron patentizar su agradecimiento, que debido al ambiente de franco compañerismo que entre ellas reina, "muy necesario en todos los Cuerpos", se ha llevado a feliz término.

Y nos congratiamos de hacerlo público para conocimiento de la colectividad y para que el nombre del Capitán Médico D. Antonio Peñamaría y Flórez de Sierra, que ofreció su sangre para salvar la vida de un compañero, quede grabado en el corazón de todos, pues las clases podrán tener todas las faltas, pero no la de ser desagradecidas.

ANTONIO BASANTA SANTA CRUZ,  
Sargento de Artillería.

*Vida Militar* une su efusiva felicitación a la de sus queridos camaradas del Regimiento Mixto de Ceuta, y se congratula en hacer público tan generoso y sublime acto de humanidad. (De *Vida Militar*.)

---

Con la mayor satisfacción reproducimos el anterior artículo, aplaudiendo por nuestra parte el alto espíritu de nuestro compañero Peñamaría, y la generosidad y nobles sentimientos del Sr. Basanta y demás clases del referido Regimiento.

---

## LA SIMULACIÓN EN OFTALMOLOGÍA

(CONTINUACIÓN)

En estos casos de midriasis provocada, la dilatación alcanza al máximo, apenas queda un círculo apreciable de iris, cuyo borde es regular y de una inmovilidad absoluta, en tan-

to que en la midriasis verdadera, menos fuerte y menos limpia, hasta en ocasiones se pueden observar algunos tenues movimientos del iris.

Disponemos además de una experiencia de las más concluyentes (1): obturemos el ojo sano e iluminemos bruscamente el ojo supuesto enfermo. Bajo esta excitación indirecta, si la midriasis es provocada, la pupila del ojo sano se contrae enérgicamente.

No hemos hablado de alteraciones pupilares en los casos de ceguera psíquica (2). Son raros, y sería injusto calificar de simuladores a tales sujetos. Como dice Chevalleran (3), son demasiado enfermos para considerarles útiles y para que sean capaces de simular una amaurosis.

*Examen de los ejes visuales.*—Cuando existe concordancia entre la agudeza visual de los dos ojos, los dos ejes visuales convergen sobre el mismo punto señalado. Por el contrario, cuando uno de los ojos es ambliope, en tanto el ojo bueno mira al punto fijado, el otro, que no es tan solicitado, se abandona a su posición de reposo anatómico, se desvía hacia fuera. De aquí la divergencia que se observa en un ojo de lesiones antiguas, que no hay que confundir con un estrabismo divergente latente. Coloquemos y aproximemos un objeto ante el paciente: si se trata de un ojo ambliope, ello bastará para causar la divergencia (el ojo se aparta avergonzado de su poco valor), en tanto que si se trata de una insuficiencia de convergencia, el ojo se dirigirá al objeto señalado (se aproxima para demostrar que sirve).

Claro que los ejes visuales tampoco concurren si existe una parálisis muscular o un estrabismo divergente concomitante. Pero la parálisis muscular no se puede simular ni disimular, puesto que no es posible limitar ni exagerar los movimientos de un solo ojo, y basta hacer mirar con el sano en distintas direcciones, para llegar a una conclusión. Y lo mismo pasa si existe estrabismo divergente concomitante: el ojo desviado seguirá en sus movimientos al ojo sano, conservando los ejes visuales igual separación.

Vemos, pues, que el examen de la pupila y de los ejes

(1) Barthelemy.—Loc. cit.

(2) Mehrling y Rrehl. (Lehrbuch der inneren Medizin).

(3) Chevalleran. La Simulation (Encyclopedie f. d'Ophthalm.).

visuales reporta siempre datos de utilidad, sobre todo el primero.

Ahora estudiemos los medios subjetivos de descubrir la simulación en cada caso.

#### 1.º—EL SUJETO ACUSA CEGUERA DOBLE

Es tan raro, que Barthélemy asegura no haberlo observado nunca. Y se comprende, pues, la superchería no tardaría en aparecer. Estos simuladores llegan a otorgar un cuadro cómico, tropiezan deliberadamente con todo y, no obstante, se guían solos; llevan las manos extendidas y, en lugar de chocar con un obstáculo, le palpan antes de llegar a él, para dar a entender que no le ven, etc.

No pueden simular que les pasan desapercibidas todas las impresiones visuales; por ejemplo, si colocamos un foco potente de luz delante de sus ojos, aunque forzando la voluntad mantenga los párpados separados, no puede enmascarar la contracción de la pupila. Pero, sobre todo, les descubre el reflejo de aproximación, y así, si de repente acercamos al ojo “la aguda punta de un cuchillo” (1), no sólo la sorpresa hará apartar la cabeza del sujeto, sino que la pupila se habrá contraído.

Nosotros sabemos, con los ojos cerrados, dónde se encuentra nuestra mano derecha, por ejemplo. El simulador de amaurosis, confundiendo el sentido visual con el sentido celestésico, si le invitamos a que se mire su mano derecha, dirigirá cándidamente la vista a otro lado.

Lo mismo sucede si decimos al sujeto que nos mire: esto, que por asociación acústica hace un ciego verdadero, cree que no es posible hacerlo uno que simula su amaurosis.

Si la ceguera es histérica, único caso rebelde a comprobación, nos será fácil sugestionar al paciente, v. gr., colocando cristales planos o cóncavos.

En resumen, una observación prolongada suficientemente, siempre terminará por descubrir al simulador de ceguera doble, no ya ante un médico, sino ante un profano en estas cuestiones.

---

(1) Heine.—Simulación y exageración de los defectos visuales. “Tratado de Oftalmología”, de Axenfeld.

## 2.º—EL SUJETO ACUSA CEGUERA UNILATERAL

Si es verdadera, se diagnostica por el examen de la pupila (falta de reacción directa y conservación de la consensual) y el de los ejes visuales (el ojo amaurotíco no cambiará de posición colorando el prisma de adducción).

Si no es verdadera, el sujeto, cubierto el ojo con que dice ver, hará como que no acierta a mirar con el ojo amaurotíco ni a su propia mano ni al sitio desde donde le hablamos.

Asimismo, si en una cámara obscura iluminamos sucesivamente los dos ojos con el espejo oftalmoscópico, un sujeto normal no sabe distinguir con qué ojo percibe la luz, y por tanto, si es un simulador acusará percepción aunque se ilumine el ojo calificado amaurotíco.

Pero aún disponemos de otros procedimientos, fundados

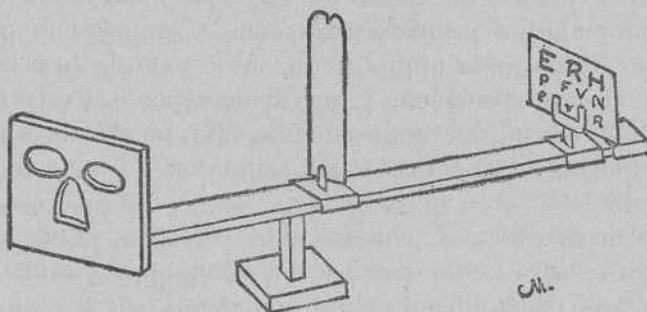


Fig. 1.<sup>a</sup>  
Aparato de Cuignet.

en hacer creer al sujeto que ve con el ojo declarado bueno los objetos que en realidad ve con el supuesto ojo amaurotíco. Hay que cuidar, por tanto, de que no cierre ningún ojo durante las pruebas.

*Procedimiento de Javal.*—Se hace leer al individuo la página de un libro, y después se interpone entre los ojos y el papel un lápiz, bajo pretexto de ir marcando la lectura. Sólo podrá leerse seguido si ven los dos ojos, pues si no ve más que uno, faltan en su campo visual cierto número de letras que tapa el lápiz. El tipo de letra da la medida de la visión.

El aparato de Cuignet (fig. 1.<sup>a</sup>) no es más que un dispositivo para realizar la prueba de Javal: El libro está represen-

tado por escalas movibles, y el lápiz por una tablilla interpuesta. Escalas y tablillas van montadas sobre un vástago de madera, merced a unas correderas que permiten alejarlas o aproximarlas al sujeto. Este se coloca el aparato, adaptando la cara a una máscara con orificios que corresponden a la nariz y a los ojos, y de la máscara emerge el vástago que sostiene tablilla y escalas, de un modo semejante a como llevan los músicos el papel sobre el instrumento (1).

MARIO ESTEBAN,

Capitán Médico.

(Continuará.)

## IV Congreso internacional de Medicina y Farmacia militares

*Exposición Internacional de Higiene y de material técnico del servicio de Sanidad.*

Tendrán lugar en Varsovia del 30 de Mayo al 4 de Junio del presente año, prorrogándose la segunda hasta el día 20 del mismo mes, bajo el alto patronato del Presidente de la República de Polonia y la presidencia del Coronel Doctor Stanislas Rouppert, Jefe del Departamento de Sanidad del Ministerio de la Guerra, figurando en los Comités de honor y de organización las más altas personalidades y las figuras más conocidas en la Medicina de dicho país, que viene luchando denodadamente por ocupar un preeminente lugar, marchando a la cabeza de las nacionalidades creadas en la post-guerra.

Los temas que en el Congreso han de ser objeto de discusión son:

- 1.º Evacuación en la guerra de movimientos.
- 2.º Etiología y profilaxia de la gripe.
- 3.º Consecuencias de los traumatismos craneales y su tratamiento.
- 4.º Los arseno-benzoles; métodos de análisis y de apreciación química.

Como ponentes figuran, además de Polonia, el Brasil, Dinamarca, Grecia y Letonia.

(1) Barthélemy.—Loc., cit.

La Exposición constará de las siguientes secciones:

1.<sup>a</sup> Material sanitario de campaña.—Equipos sanitarios. Medios de transporte en campaña.—Higiene en campaña. Aparatos de protección contra los gases.

2.<sup>a</sup> Hospitalización. — Terapéutica. — Hospitales. — Estadística.

3.<sup>a</sup> Instalaciones higiénicas.—Habitaciones y alojamientos.—Dotación de agua potable.—Saneamiento. Evacuación de inmundicias.—Inhumación de cadáveres.—Desinfección. Desinsectización.—Desratización.

4.<sup>a</sup> Química y Farmacia.—Medios terapéuticos.—Productos farmacéuticos.—Productos de desinfección.—Material de curación.—Colorantes: solución y dosificación. Reactivos.—Aguas minerales naturales y artificiales.—Vinos y jabones medicinales.—Aparatos, instrumentos e instalaciones de farmacia.

5.<sup>a</sup> Instrumentos y aparatos médicos y dentísticos.

6.<sup>a</sup> Material de hospitalización.

7.<sup>a</sup> Para salas de enfermos, de curación y de operaciones.

8.<sup>a</sup> Veterinaria.—Laboratorios científicos.—Hospitales.—Enfermerías y puestos de socorro para los animales.—Medios de transporte para animales enfermos y heridos.—Instalaciones de veterinaria militar en campaña.—Instrumentos y aparatos veterinarios.—Medicamentos, sueros y vacunas especiales para animales.—Estadística veterinaria civil y militar.

Los objetos destinados a la Exposición disfrutarán de un 50 por 100 de rebaja sobre las redes polonesas, quedando suprimidos los derechos de Aduanas. Se tirará una guía, en la que además de la cita correspondiente con carácter gratuito se podrán insertar otros anuncios, abonando su importe con arreglo a la tarifa.

Las instalaciones podrán hacerse en los pabellones, en las tiendas, o al aire libre, oscilando los precios de los mismos entre 20 y 50 zlotys metro cuadrado, que son, aproximadamente, de 15 a 40 pesetas.

Las adhesiones pueden dirigirse directamente al Tesorero del Congreso, Coronel Socolewicz, en el Ministerio de la Guerra polaco, 8.º Departamento, o al vocal del Comité permanente de la Asociación Internacional de Medicina Mili-

tar, Teniente Coronel Médico Agustín Van-Baumberghen, Ministerio de la Guerra (España), el cual facilitará cuantos informes se soliciten.

Los objetos destinados a la Exposición deberán encontrarse en Varsovia el 20 de Mayo, anunciando previamente su envío mediante la tarjeta de adhesión, que deberá enviarse antes del 1.º de Mayo.

Se concederán recompensas en forma de diplomas, medallas de oro, plata y bronce y cartas de distinción.

Además de las recepciones y fiestas habituales en estos Congresos, se realizará una visita a Wilanow, antigua residencia de Juan III Sobieski, excursiones a los alrededores de Varsovia, y una vez terminado el Congreso, otras a Cracovia, Wieliczka, Zakopane y diferentes establecimientos de aguas minerales.

La fecha de inauguración de este Congreso permitirá a los que a él se dirijan haciendo el viaje por la Costa Azul, visitar la Exposición de Artes Decorativas de Monza (Italia), en la que ha de instalarse una sección española, y la Feria de Muestras de Milán.

---

## NECROLOGÍA

DON MARTIN RODRIGUEZ SANCHEZ

*Farmacéutico Mayor en situación de reserva.*

Nació en Nava del Rey el 11 de Noviembre de 1870, ingresando en el Cuerpo por oposición con el empleo de Farmacéutico segundo en Diciembre de 1897 y prestando servicio en varios hospitales. Ascendió a Farmacéutico primero en Enero de 1911, siendo destinado al Hospital de Sevilla, y a Farmacéutico Mayor en Junio de 1919, destinándosele al Hospital de Pamplona, y posteriormente, en comisión, a los hospitales de Melilla; pasando a situación de reserva a solicitud propia en Abril de 1922 y fijando su residencia en Sevilla, en cuya ciudad falleció a mediados de Febrero último.

¡Descanse en paz nuestro estimado compañero!

---

## VARIEDADES

En la tarde del 19 del pasado tuvo lugar en el Ministerio de la Guerra, y de una manera solemne, el acto de entregar las insignias de la cruz blanca del Mérito Militar, pensionada, al Comandante Médico D. Mariano Gómez Ulla,

La insignia, que, como es sabido, ha sido costeadada por los Generales, Jefes y Oficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, constituye una valiosísima y artística joya, muy en armonía con los grandes merecimientos de nuestro eminente compañero.

Así lo hizo constar en sentidas palabras el señor Duque de Tetuán, al imponer la condecoración al agraciado.

El Dr. Gómez Ulla recibió entusiastas felicitaciones de todos los presentes a tan simpático acto, que honra y realza al Cuerpo de Sanidad Militar en una de sus más prestigiosas representaciones.

\* \* \*

El 15 del pasado Febrero dió en la Real Academia de Medicina una interesantísima conferencia, acerca de la "Química Biológica del Cáncer", el Comandante Médico don Francisco Martínez Nevot, Jefe de Sección del Instituto Príncipe de Asturias.

\* \* \*

No habiéndose aún llevado a cabo la reorganización del personal destinado en Africa, nos vemos obligados a aplazar nuevamente la totalización de las plantillas de cada empleo en la Escalilla, si bien ésta aparece grandemente modificada, en lo referente a destinos en la Península.

\* \* \*

Ha sido muy sentida la renuncia que del cargo de Rector de la Universidad Central presentó, con carácter irrevocable, el sabio Catedrático e Inspector honorario de la Sección de Farmacia de nuestro Cuerpo, Excmo. Sr. D. José R. Carracido.

\* \* \*

El distinguido dermatólogo y antiguo Capitán Médico de nuestro Cuerpo, D. Felipe Sicilia, ha obtenido, después de

lucidos ejercicios, el premio extraordinario de Doctor en Medicina y Cirugía.

\* \* \*

El día 7 del corriente tuvo lugar el solemne acto de la jura de fidelidad a la bandera, de la nueva promoción de Farmacéuticos segundos de nuestro Cuerpo.

\* \* \*

Entre otras ilustres personalidades, han sido nombrados miembros del Comité de relaciones científicas entre España y Bélgica, los Excmos. Sres. Inspectores de primera clase D. José Masfarré y D. Federico Montaldo, en representación de la Sanidad Militar y de la Armada, respectivamente.

\* \* \*

El Capitán Médico D. César Merás, ha sido agraciado por el Gobierno de S. M. con la Cruz de la Orden civil de Alfonso XII, en atención a sus señalados méritos científicos.

\* \* \*

Se ha dispuesto, por Real orden de 22 de Febrero último, que la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar se instale en el grupo de edificios militares de los Docks; que sean agregados al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel los locales que con material de Hospitales ocupa allí el Establecimiento central de Intendencia, y que se inicien gestiones para adquirir terrenos colindantes con dicho Hospital para situar en ellos locales para el Instituto de reeducación física, para infecciosos y para dementes.

\* \* \*

Acabamos de recibir el interesantísimo *Apéndice I* (1927) al *Índice Bibliográfico de Medicina*, que ha publicado la Librería Sintés; de Barcelona. Comprende las publicaciones médicas y ciencias afines a la Medicina, aparecidas de Enero 1923 a Diciembre 1926, puestas por riguroso orden alfabético de materias y Autores. Nuestros suscriptores lo recibirán gratuitamente, pidiéndolo por escrito a la Librería Sintés, Ronda Universidad, 4, Barcelona.

\* \* \*

Ha fallecido en Vitoria el estimable Teniente Coronel Médico D. Quintín Aracama, Director de aquel Hospital Militar.

En el próximo número publicaremos la correspondiente nota necrológica.

\* \* \*

El Alférez alumno de la Academia de Sanidad Militar D. Jesús Calvo ha obtenido, por oposición, una plaza de Médico del Hospital civil de Soria.

\* \* \*

Ha sido agraciado con la cruz de Alfonso XII el Capitán Médico D. Miguel Benzo, Inspector provincial de Sanidad Civil de Córdoba, en atención a sus distinguidos y extraordinarios servicios de orden técnico.

\* \* \*

Dada la gran extensión de la Sección Oficial del presente número, nos hemos visto precisados a disminuir las demás que forman la Revista, retirando algún original, que aparecerá en la siguiente edición.

---

## PRENSA MÉDICO-FARMACÉUTICA

---

INYECCIONES DE QUININA EN LA PULMONÍA.—El Dr. Berger (*Wien. Klin. Woch.*, 19 Agosto 1926) refiere muy favorables impresiones sobre el tratamiento de la pulmonía por inyecciones intravenosas de clorhidrato de quinina en dosis de 25 a 50 centigramos.

En un grupo de casos, la enfermedad fué abortada, y en otro grupo fué claramente acortado el curso de la misma. En la mayoría de los casos, los pacientes curaron bien a despecho de la senilidad, alcoholismo crónico, o serias complicaciones, como nefritis, pericarditis y diabetes. Además, los efectos favorables de la quinina fueron revelados por un mejoramiento rápido del

estado general de la circulación, y por una mejoría de los síntomas subjetivos. Dos enfermos curaron después de la inyección inicial, al segundo y cuarto día. Una enferma de veintidós años fué admitida en el hospital al tercer día de la enfermedad; la primera inyección de quinina fué dada inmediatamente. El estado general de la enferma era muy grave, con disnea y color cianótico.

Al tercer día se le puso una inyección de quinina, y a los dos días sobrevino la crisis con caída de la temperatura.

En un segundo caso, en un hombre de cuarenta y siete años con complicaciones muy graves, curó rápidamente a la segunda

inyección, a pesar de sus complicaciones. El Dr. Berger cree que la quinina es menos útil en infecciones estreptocóccicas que en pneumocóccicas, y que el éxito del tratamiento depende principalmente de la prontitud con que se comienza.—*M. M. S.*

...

**TRASTORNOS DIGESTIVOS Y CORAZÓN** (*Munch. Medizi. Wochen.*), por *F. Cramer*.—En todos los trastornos digestivos de larga duración es incondicionalmente necesaria una cuidadosa anamnesis.

La exploración minuciosa de todo el organismo es también indispensable, especialmente cuando el enfermo tiene ya perdido el conocimiento.

No se puede prescindir tampoco ante molestias cardíacas, no sólo de la exploración del corazón, sino también de los órganos digestivos, de la determinación del estado del diafragma, de la medida de la tensión sanguínea, la que en ciertos trastornos digestivos está aumentada.

También debe ser aclarada por el enfermo la relación de sus molestias cardíacas con los trastornos digestivos, insistiendo, especialmente, en si las molestias cardíacas desaparecen por sí mismas al suprimir los trastornos digestivos, ya que en estas condiciones un tratamiento del corazón es completamente superfluo y hasta puede ser nocivo.—(*La Medicina Ibero.*)

---

## PRENSA MILITAR PROFESIONAL

---

**INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y EVACUACIÓN DE HERIDOS.**—El Coronel Médico D. Francisco Cimino, del Ejército italiano, pone de manifiesto, respecto a la cura de los heridos y basándose en la experiencia de la pasada guerra, dos necesidades absolutas: la evacuación rápida y solícita al puesto de curación establecido por las secciones sanitarias, y de éste al hospital de campaña divisionario, de cuerpo de ejército o de ejército, según la entidad de la lesión o del tiempo presumible para la curación.

Entre los varios medios de transporte, el más seguro y el más económico, especialmente

en la zona montuosa, aboga por la camilla, y valiéndose de un gráfico muy demostrativo, trata con gran competencia del transporte de enfermos y heridos en relación con las diversas lesiones. Define el triple papel de las secciones sanitarias: evacuación, intervención y recuperación; las dotaciones de medicamentos y elementos de curación y desinfección, y la necesidad de tener un concepto claro, preciso y definido del reparto de bajas en las tres zonas de evacuación.

(Conferencias científicas de los hospitales militares. Roma.)—(*Giornale de Medicina Militarè*, Maggio 1926.)—*J. P.*

## BIBLIOGRAFIA

---

*Algo sobre modificaciones en los medios actuales de combatir la mortalidad infantil.* Discurso leído en la sesión inaugural de la Sociedad Española de Higiene, por el Tesorero de la misma, Sr. D. Gregorio de Olea y Córdoba.

Una bellísima lección de Maternología y Puericultura, muy documentada y sustanciosa, proporcionó al culto auditorio de tan simpática Sociedad el ilustrado Subinspector Farmacéutico de primera clase, de nuestro Cuerpo, D. Gregorio de Olea.

Con la amenidad y corrección de estilo tan característicos en el autor, describe en su estudio las circunstancias relativas a las madres, pasando revista a las instituciones más prácticas de protección a la mujer en los tres períodos de gestación, parto y puerperio, establecidas en España y otros países, haciendo especial mención de los esfuerzos realizados en Francia, Alemania, Inglaterra, Austria y Suiza, tanto en lo referente a los auxilios inmediatos como al sistema de seguros, gotas de leche, etc.

Trata a continuación de las circunstancias que más especialmente afectan al hijo, haciendo una crítica muy ponderada de los servicios de las comadronas y de los métodos generales de alimentación en los distintos períodos de la primera edad, finalizando tan interesante trabajo con amplias consideraciones acerca de las circunstancias ajenas a la madre y al hijo, deteniéndose en la apreciación de los esfuerzos realizados en Dinamarca, Inglaterra y los Estados Unidos, especialmente, en cuanto a legislación y reglamentación de la industria de la leche, normas y mejoras que debieran servir de base a ventajosas reformas en beneficio del rendimiento, de la calidad, de la higienización de costumbres, y en último término de la atenuación de la morbilidad y mortalidad infantiles.

Al trabajo del Sr. Olea precede un elocuente discurso del Secretario de la Sociedad, D. Antonio Franco, en el trans-

curso del cual este culto médico menciona y comenta cumplidamente la labor realizada en el curso anterior en beneficio de la higiene.—*J. P.*

---

## SECCIÓN OFICIAL

---

- 10 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 34) nombrando al Comandante Médico D. Mariano Alba del Olmo, para que desempeñe en comisión, en la Fábrica Nacional de Toledo, el servicio de control y asesoramiento técnico del instrumental quirúrgico que se construye en la misma.
- 14 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 38) concediendo quinta prórroga, por tres meses, a la comisión que viene desempeñando en el Instituto de Higiene Militar, el Comandante Médico don Leonardo Fernández Guerrero.
- 14 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 38) concediendo al Capitán Médico D. Gilberto Cendra Sendra la adición de la tercera barra roja sobre el distintivo creado por Real orden circular de 26 de Noviembre de 1923.
- 14 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 38) disponiendo que el día 1.º de Marzo dé comienzo en el Parque de Desinfección el curso del manejo del material de desinfección, al que asistirán clases e individuos de tropa de Sanidad.
- 15 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 38) concediendo el pase a situación de disponible voluntario, con residencia en la cuarta región, al Teniente Coronel Médico D. Rodrigo Moya Litrán.
- 15 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 39) disponiendo que el Tribunal Médico Militar de las regiones puede decretar que los mozos que comparecen ante él sean sometidos a nueva observación, si lo estima necesario.
- 19 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 42) disponiendo que el Comandante Médico D. Agapito Argüelles Terán continúe prestando sus servicios como Profesor, en comisión, en el Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción hasta la terminación de los exámenes de Septiembre próximo.
- 19 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 42) nombrando al Capitán

- Médico D. Tomás de Fez Sánchez para ocupar la plaza de Radiólogo del Hospital Militar de Larache.
- 19 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 42) disponiendo que se declare desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Capitán Médico Jefe del Laboratorio de Análisis del Hospital Militar de Burgos, y designando, con arreglo a lo legislado para ese cargo, al de dicho empleo D. Vidal Yrizar Egui, diplomado en Higiene.
- 20 Febrero.—Real decreto (D. O. núm. 44) modificando la fórmula y ceremonial del juramento a la bandera, de los reclutas.
- 24 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 44) prorrogando hasta fin del presente mes el curso de Especialidades farmacéuticas, que se verificó en el Laboratorio de Badaiona.
- 24 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 44) disponiendo que el Teniente Médico D. Miguel Parrilla Hermida pase destinado a las Intervenciones Militares de Tetuán.
- 24 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 44) concediendo la Placa de San Hermenegildo al Coronel Médico D. Manuel Huelva Romero y a los Subinspectores Farmacéuticos de segunda don Luis Gil Izaguirre y D. Bernardino Heribás Soldado, y la Cruz de la misma Orden al Comandante Médico D. Alberto del Río y Río, y al Farmacéutico mayor D. Jesús Rodríguez de la Fuente.
- 24 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 44) rectificando la antigüedad concedida al Teniente Coronel Médico D. Justo Carmena Ruiz en la concesión de la Cruz de San Hermenegildo.
- 24 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 44) concediendo el premio de efectividad de 1.000 pesetas al Farmacéutico primero D. Julio Colón Manrique.
- 24 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 44) concediendo el retiro, con derecho a uso de uniforme, al Comandante Médico D. Gonzalo López Rodrigo.
- 24 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 44) disponiendo que el precio de las vacunas antitífica, antiparatífica A y B, mixta T A B, antipestosa y anticolérica, sea de una peseta la ampolla de 10 c. c.; la de 20 c. c. 1,75, y el estuche individual, dos pesetas.
- 24 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 44) disponiendo que el Teniente Coronel Médico D. Eduardo Ramos Ordóñez vuelva a activo, quedando disponible hasta que sea colocado.

- 23 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 45) disponiendo se abra curso para proveer dos plazas de Farmacéuticos primeros, vacantes en el Laboratorio Central de Medicamentos.
- 23 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 45) concediendo el pase a situación de reserva al Teniente Coronel Médico D. Juan Roche User.
- 25 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 48) disponiendo que por fin del mes actual se dé por terminado el curso de Especialidades farmacéuticas que seguían en el Laboratorio de Badalona el Farmacéutico mayor D. Adolfo González Rodríguez y el primero D. Manuel García Espada.
- 26 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 48) destinando a los Jefes y Oficiales Médicos siguientes:

*Coroneles:* D. Bonifacio Onsaló Morales, ascendido, del Hospital Militar de Barcelona, a disponible en Baleares.

*Real orden circular de 14 de Enero de 1926* (D. O. núm. 11.)

D. Venancio Plaza Blanco, del Parque de Sanidad Militar, al Hospital Militar de urgencia de esta corte; D. Manuel Huelva Romero, del segundo regimiento de Sanidad, a excedente con todo el sueldo en la segunda región; D. Isidro García Julián, del quinto Regimiento de Sanidad, a excedente con todo el sueldo en la segunda región; D. Antonio Casares Gil, del Octavo Regimiento de Sanidad, a excedente con todo el sueldo en la octava región; D. Mariano Esteban Clavillar, del Tercer Regimiento de Sanidad, a excedente con todo el sueldo en la tercera región.

*Tenientes Coroneles:* D. Emilio Alonso García Sierra, ascendido, de la asistencia al personal de la Dirección general de Carabineros, a disponible en la primera región; D. Amador Hernández Alonso, del Primer Regimiento de Sanidad, a la Plana Mayor y Primer Grupo de la primera Comandancia; don Pablo Salado Fernández, del Cuarto Regimiento de Sanidad, a la Plana Mayor y Primer Grupo de la segunda Comandancia; D. Lorenzo Puncel Pérez, del Sexto Regimiento de Sanidad, a la Plana Mayor y Primer Grupo de la tercera Comandancia.

#### Artículo 1.

D. Francisco Molinos Romeo, del Hospital de Palma de Mallorca, al de Barcelona; D. Justo Carmena Ruiz, ascendido,

de la Fábrica Nacional de Toledo, al Hospital Militar de Pamplona, como Director.

Artículo 10.

D. Eduardo Ramos Ordóñez, de disponible en la segunda región, al Hospital de Palma de Mallorca; D. Manuel García Sánchez, de disponible en la segunda región, al Hospital Militar de Barcelona.

*Real orden circular de 14 de Enero de 1926 (D. O. núm. 11).*

D. Manuel Arnao Suffo, del Segundo Regimiento de Sanidad, a la Secretaría de la Inspección de Sanidad Militar de la segunda región.

*Quedan excedentes con todo el sueldo en las regiones que se expresan, por haber sido suprimidos en sus anteriores destinos:*

D. Amadeo Arias Rodríguez, del Hospital Militar de Sevilla, en la segunda región; D. Francisco Mora Caldés, del Tercer Regimiento de Sanidad, en la tercera región; D. Mariano Guerra Santarén, del Grupo de Sanidad de la séptima región, en la misma; D. Cosme Aznarez Jiménez, del Quinto Regimiento de Sanidad, en la quinta región; D. Eliseo Rodríguez Sanyans, del Octavo Regimiento de Sanidad, en la octava región; D. Heliodoro Palacios Gallo, del Hospital Militar de Bilbao, en la sexta región.

*Comandantes:* D. Rafael González Orduña, del Primer regimiento de Sanidad, a la Plana Mayor y Primer Grupo de la primera Comandancia; D. Felipe Rodríguez Martínez Toledano, del Primer Regimiento, a la Plana Mayor y Primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad; D. Antonio Moreno Palacios, del Segundo Regimiento, al Segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad; D. José Serret Tristany, del Cuarto Regimiento, a la Plana Mayor y Primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad; D. José Aguilera Sabater, del Tercer Regimiento, al Segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad; D. José Ruiz Mosso, del Quinto Regimiento, al Tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad; D. Gustavo Martínez Manrique, del Sexto Regimiento, y en comisión en el Hospital de Carabanchel como alumno de

los cursos de Cirugía, a la Plana Mayor y Primer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad, continuando en los referidos cursos; D. Benjamín Turiño Campano, del Sexto Regimiento, a la Plana Mayor y Primer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad; D. Benigno Fernández Corredor y Chicote, del Grupo de la séptima región, al Segundo Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad; D. Jerónimo Sál Lence, del Octavo Regimiento, al tercer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad.

#### Artículo 1.

D. César Sebastián González, supernumerario sin sueldo en la segunda región, vuelto a activo, al Hospital Militar de Granada; D. Francisco Muñoz Cortazar, del Parque de Sanidad Militar, al Depósito de Sementales de la Primera zona pecuaria; D. Enrique Sánchez Bish, de disponible en la segunda región, al Depósito de Sementales de la segunda zona pecuaria; D. Agapito Argüelles Terán, ascendido, del Colegio de la Inmaculada Concepción, al Depósito de Sementales de la tercera zona pecuaria, continuando en el expresado Colegio en comisión, hasta la terminación del curso, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 19 del mes actual (D. O. número 42); D. Juan Cerrada Forés, de disponible en la primera región, al Depósito de Sementales de la sexta zona pecuaria; D. Daniel Paul Goyena, del Hospital Militar de Coruña, al Depósito de Sementales de la séptima zona pecuaria; D. Manuel Mazo Mendo, de disponible en la primera región, al Hospital Militar de Coruña; D. Nicolás Bonet Luna, del Hospital Militar de Tarragona, al Depósito de Recría y Doma de Jerez; don Rafael Ramírez Rivas, del Hospital de Tenerife al Depósito de Recría y Doma de Eeija; D. Juan Altube Fernández, del tercer regimiento de Sanidad, a la Yeguada de Jerez; D. Antonio López Castro, del cuarto regimiento de Sanidad, al Depósito de Sementales de Hospitalet; D. Federico Altimiras Mezquita, de disponible en la primera región, a la Plana Mayor y primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad.

#### Artículo 10.

D. Estanislao Cabanes Badosa, de disponible en la cuarta región, al depósito de Sementales de la octava zona pecuaria; don

Pedro Espina Gareía, de disponible en la primera región, al Depósito de Sementales de la cuarta zona pecuaria; D. Pascual Ibáñez Centenera, de excedente en la quinta y en comisión en el Hospital de Carabanchel, como alumno de los cursos de Cirugía, al Hospital de Tarragona, continuando en los referidos cursos; D. Antonio Montalvo Molero, de excedente en la primera región, al Hospital de Tenerife, y D. Isidro López Pavón, de excedente en la primera región, al Hospital Militar de Pamplona.

*Real orden circular de 14 de Enero de 1926. (D. O. núm. 11.)*

D. Benigno Soto Armesto, de excedente en la primera región, a la asistencia del personal de la Dirección general de Carabineros; D. Juan Ribaud Ballesteros, de excedente en la primera región, a la Fábrica Nacional de Toledo; D. Luis Sancho Catalán, del quinto regimiento de Sanidad, al Depósito de Sementales de la quinta zona pecuaria; D. José Crende Martínez, del Hospital de Bilbao, a la Jefatura de la Clínica militar y servicios sanitarios de la misma plaza.

*Quedan excedentes con todo el sueldo en las regiones que se expresan por haber sido suprimidos en sus anteriores destinos:*

D. Francisco Peña Azaola, del Hospital de Bilbao, en la sexta región; D. Pío Rodríguez Castillo, del Hospital de Figueras, en la quinta región; D. Eduardo Zuazua Gastelu, del Hospital de Santoña, en la primera región; D. Francisco Tejero Espina, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, en la primera región; D. José Cancea Leiro, de los Talleres de Material de Ingenieros, en la quinta región, y D. Aurelio Díaz y Fernández Fontecha, del segundo regimiento de Sanidad, en la segunda región.

*Capitanes:* D. Angel Martínez Vázquez, del primer regimiento, a la Plana Mayor y primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad; D. Ramón Pellicer Taboada, del primer regimiento, a la plana Mayor y primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad; D. Manuel Traba Roldán, del segundo regimiento, al segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad; D. José Oñorbe Danso, del cuarto regimiento, a la Plana Mayor y primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad;

D. Francisco de la Cruz Reig, del cuarto regimiento a la Plana Mayor y primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad; D. Francisco Rodríguez González, del tercer regimiento, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad; D. Jesús Remacha Mozota, del quinto regimiento, al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad; D. José Segoviano Rogero, del Grupo de la séptima región, al segundo Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad; D. Martín Barreiro Alvarez, del octavo regimiento, al tercer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad; D. Constantino Urcelay Martínez, del Batallón de Radiotelegrafía de Campaña, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo; D. Nicolás Tello Peinado, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo; D. José María Martínez de Mendivil y Ondarra, de la asistencia al personal de la plaza de San Sebastián, al sexto regimiento de Artillería a pie; D. José Mañas Jiménez, de la asistencia al personal de la plaza de Cádiz, al primer regimiento de Artillería de costa; D. José Díaz Rodríguez, de la asistencia al personal de la plaza de El Ferrol, al segundo regimiento de Artillería de costa; D. José Buera Sánchez, del primer regimiento de Intendencia, a la primera Comandancia; D. Narciso Barbero Tirado, del segundo regimiento de Intendencia, a la segunda Comandancia; D. Vicente Vilar Martínez, del tercer regimiento de Intendencia, a la tercera Comandancia; D. Ignacio Fernández de Castro y Molet, del cuarto regimiento de Intendencia, a la cuarta Comandancia; D. Isidro Rodríguez Medrano, del séptimo regimiento de Intendencia, a la séptima Comandancia, y D. Gabriel Alonso Pérez, del octavo regimiento de Intendencia, a la octava Comandancia.

*Real orden circular de 14 de Enero de 1926.* (D. O. núm. 41.)

D. Manuel Pelayo y Martín del Hierro, del primer regimiento de Sanidad, al segundo de Zapadores Minadores; D. Francisco Sáinz de la Maza y Sáinz de la Maza, del segundo regimiento de Sanidad, al de Infantería de Granada, 34; D. Antonio Vázquez Bernabeu, del tercer regimiento de Sanidad, al quinto de Artillería ligera; D. Rafael Díaz Alerudo, del quinto regimiento de Sanidad, a la quinta Comandancia de Intendencia; D. César Pedraza Cordón, del Grupo de Sanidad de la séptima región, al 14 regimiento de Artillería ligera; D. Domingo Martínez Eroles,

de excedente con todo el sueldo en la segunda región, y en comisión en el Depósito de Recría y Doma de Eceija, al regimiento Cazadores Treviño, 26 de Caballería, cesando en la expresada comisión; D. José Nover Almoguera, de excedente con todo el sueldo en la segunda región y en comisión en el Depósito de Sementales de la segunda zona pecuaria, al regimiento de Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, cesando en la expresada comisión; D. Antonio Manzanares Bonilla, de excedente con todo el sueldo en la segunda región, y en comisión en el Depósito de Sementales de la cuarta zona pecuaria, al regimiento de Infantería Reina, 2, cesando en la expresada comisión; D. Emiliano Rodríguez Marchena, de excedente con todo el sueldo en la primera región y en comisión en el Depósito de Sementales de la séptima zona pecuaria, al regimiento de Infantería Alava, 56, cesando en la expresada comisión; D. Eusebio Torrecilla Parodi, de excedente en la octava región, y en comisión en el Depósito de Sementales de la octava zona pecuaria, al Regimiento de Infantería de Burgos, 36, cesando en la expresada comisión; D. Arturo Manrique Sanz, del 16 regimiento de Artillería ligera, al de Infantería de Isabel II, 32; don Vicente Carifiena Jiménez, de la asistencia al personal de la plaza de Cartagena, al regimiento de Infantería Cartagena, 70; D. Francisco Tarifa Mendoza, de excedente con todo el sueldo en la cuarta región y en comisión en el Depósito de Sementales de Hospitalet de Llobregat, al 21 Tercio de la Guardia Civil, cesando en la expresada comisión; D. Julián Rodríguez Ballester, del Grupo de Ingenieros de Tenerife, al regimiento de Infantería de Tenerife, 64; D. Miguel Echeverría Martínez, del Parque de Sanidad, al regimiento de Infantería Rey, 1; D. Luis Hernández Marcos, de excedente con todo el sueldo en la sexta región y en comisión en el regimiento Infantería Andalucía, 52, al mismo en plaza de plantilla, cesando en la expresada comisión; D. Tomás Martínez Zaldívar, de la asistencia al personal de la plaza de Algeciras, al regimiento Infantería Extremadura, 15, y en comisión al Destacamento del segundo regimiento de Artillería a pie para las baterías fijas de costa y posición de Algeciras, y D. Luis Gandullo Solsona, del quinto regimiento de Sanidad, al regimiento de Infantería Infante, 5.

*Artículo 4.º*

D. Asterio de Pablo Gutiérrez, de disponible en la primera región, al regimiento de Infantería Princesa, 4; D. Ramiro González Sierra, del octavo regimiento de Sanidad, al octavo de Artillería a pie; D. Miguel Terreros Pérez, del primer regimiento de Sanidad, al segundo de Artillería de Montaña; D. Julio Atenza Crespo, de los Grupos de Hospitales de Melilla, al regimiento de Infantería Sevilla, 33; D. Francisco Revenga Sanz, de los Grupos de Hospitales de Melilla, al regimiento de Lanceros España, séptimo de Caballería; D. Vicente Martí Crespo, del 21 Tercio de la Guardia Civil, al regimiento de Infantería Luchana, 28; D. Domingo Hergueta Lerín, del sexto regimiento de Intendencia, a la Plana Mayor y Primer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad; D. Juan Pérez y Ruiz Crespo, de la Comandancia de Sanidad de Melilla, al 16 regimiento de Artillería ligera; D. Eduardo Orense Rosende, del Hospital Militar de Urgencia, al regimiento de Infantería Zamora, 8; D. Gracián Triviño Sánchez, del tercer regimiento de Sanidad, al regimiento de Infantería España, 46; D. Francisco Pérez Grant, de excedente en la segunda región y en comisión en la Yeguada de Jerez, al regimiento de Infantería Ordenes Militares, 77, cesando en la comisión.

*Artículo 10.*

D. Miguel Sayalero Martínez Delgado, de excedente en la primera región, al regimiento de Infantería Tetuán, 45; D. Julián Rodríguez López, del octavo regimiento de Sanidad, al regimiento de Infantería Ferrol, 65; D. Rafael Fiol Paredes, de excedente en la segunda región y en comisión en el Depósito de Recría y Doma de Jerez, al regimiento de Infantería Pavía, 48; D. Francisco Alberico Sánchez, de la Comandancia de Sanidad de Melilla y alumno de los cursos de Higiene, al regimiento de Infantería Lealtad, 30, continuando en los referidos cursos; D. José Luxan Zabay, del primer regimiento de Sanidad, a la Plana Mayor y primer Grupo de la tercera Comandancia; D. Manuel Sanjuán Moliner, de excedente en la primera región, al regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53; D. Antonino Saro Cano, del primer regimiento de Sanidad, a la Jefatura de Sanidad de Menorca; don José Oms Hernández, "al servicio del Protectorado" en el Con-

sultorio de Cabo Juby, al Hospital de Tenerife; D. Heriberto Villalobos Ballesteros, del segundo regimiento de Sanidad, al regimiento de Infantería Bailén, 24; D. Antonio García Pantaleón y Canis, excedente en la segunda región, y en comisión en la Yeguada Militar de la cuarta zona pecuaria, al décimo regimiento de Artillería ligera, cesando en la comisión indicada; D. Porfirio Garitelli Casado, de excedente en la primera región y en comisión en la Academia de Artillería, al regimiento de Infantería Cuenca, 27, continuando en la expresada comisión; D. Angel Montoro Montoro, del tercer regimiento de Sanidad, al de Infantería Otumba, 49; D. José Bort Albalat, de excedente en la tercera región y en comisión en el depósito de Sementales de la tercera zona pecuaria, al tercer regimiento de Artillería de Costa, cesando en la expresada comisión; D. Manuel Bermúdez Pareja, de excedente en la segunda región, al quinto regimiento de Artillería a pie; D. Ricardo Couto Felices, del segundo regimiento de Sanidad, al de Infantería Segovia, 75; D. Miguel Palacios Martínez, del cuarto regimiento de Sanidad, al batallón de montaña Estella, 4; D. Julián Lecumberri Oreja, de excedente en la sexta región y en comisión en el Depósito de Sementales de la sexta zona pecuaria, al regimiento de Infantería San Quintín, 47, cesando en la expresada comisión; don Antonio Remacha Mozota, del quinto regimiento de Sanidad y en comisión en las Unidades de Infantería Expedicionarias en Larache, al 12 regimiento de Artillería ligera, cesando en la expresada comisión; D. Manuel Torrecillas Carrión, del cuarto regimiento de Sanidad, al cuarto de Artillería a pie; D. Carlos Puig Quero, del cuarto regimiento de Sanidad, al Batallón de Montaña Reus, 6; D. José María García Delgado, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta, al regimiento Infantería San Marcial 44; D. Alonso Encalado Ruano, del Hospital de Tetuán, al regimiento de Infantería Albuera, 26; D. José Díez Díaz, de la Comandancia de Sanidad de Melilla, al batallón de Montaña Ibiza, 7; D. Rafael Andrés Blanco, "al servicio del protectorado" en Hospitales de Ceuta, al regimiento de Infantería América, 14; D. José González de la Higuera Santos, de la Comandancia de Sanidad de Larache al regimiento de Infantería Asia, 55; don Francisco de los Ríos Lechuga, del Hospital de Chafarinas, al Grupo de Hospitales de Melilla, al regimiento de Artillería de Menorca; D. Manuel Massa Palop, de los Grupos de Hospitales

de Melilla, al regimiento de Infantería Mahón, 63; D. Hermenegildo Balmori Díaz, del Hospital Militar de Urgencia, al regimiento de Infantería de Valladolid, 74; D. Joaquín Sanz Asolfi, del regimiento de Infantería Luchana, 28, y en comisión, alumno de los cursos de Higiene, al de Almansa, 18, por necesidades del servicio, continuando en los referidos cursos.

#### *Africa.*

D. Perfecto Peña Martínez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14 de Caballería, al primer Grupo de escuadrones en el mismo regimiento en Melilla; D. Narciso Fuentes Márquez, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28 de Caballería, al segundo Grupo de escuadrones del regimiento de Alcántara en Ceuta; don Isidro Muñoz Crego, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29 de Caballería, al tercer grupo de escuadrones del de Alcántara, 14 de la misma Arma, en Larache; D. Enrique Sola Segura, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta-Tetuán, a la Agrupación de Artillería de Campaña de la misma zona; D. Antonio Carnero Moscoso, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, a la Agrupación de Artillería de Campaña de la misma zona; don Manuel Noriega Muñoz, del regimiento mixto de Artillería de Larache, a la Agrupación de Artillería de campaña de la indicada zona; D. Valeriano Carnicero Gash, de la Comandancia de Artillería de Ceuta-Tetuán, a los servicios de Artillería y tropas de costa y posición de la indicada zona; D. Aniceto García Fidalgo, de la Comandancia de Artillería de Larache, a los servicios de Artillería y tropas de costa y posición de la misma zona; D. Carlos Tello Pinado, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a los servicios de Artillería y tropas de costa y posición de la indicada zona; D. Félix Martínez García, del octavo regimiento de Sanidad, a la Comandancia del mismo Cuerpo en Melilla (V.), y D. Antonio Reboul Blanco, del Regimiento de Infantería expedicionarias en Ceuta, al batallón de Cazadores Africa, 11, cesando en la expresada comisión. (F.)

*Tenientes:* D. Fernando García Doctor, del primer regimiento de Sanidad, a la Plana Mayor y primer Grupo de la primera Comandancia; D. Francisco Muruzábal Sagués, del Hospital de Alcázarquivir, a la Plana Mayor y primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad (Artículo 1.º); D. Santiago Blan-

quer Alonso, del Tercio, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad (Artículo 1.º), y D. José María García, de la Comandancia de Sanidad de Melilla, al Hospital Militar de Carabanchel (Artículo 1.º).

*Por necesidades del servicio.*

D. José Fernández Fernández, del Hospital de Tenerife, al Grupo de Ingenieros de la misma plaza; D. Isidro Julvez Pérez, del regimiento de Infantería Infante, 5, y en comisión con las Unidades de Infantería expedicionarias en Melilla, al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, cesando en la expresada comisión; D. Emiliano Aguilera Fernández, del regimiento Infantería San Martín, 44, y en comisión en las Unidades de Infantería expedicionarias en Melilla, a la Plana Mayor y primer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad, cesando en la referida comisión; D. Pablo Martínez Santos, del regimiento Infantería España, 46, al Hospital Militar de Carabanchel, y don Antonio López Calderón, del regimiento Infantería Ordenes militares, 77, y en comisión en las Unidades de Infantería expedicionarias en Ceuta, al regimiento Infantería Palma, 61, continuando en la expresada comisión.

*Africa.*

*Voluntarios.*

D. José de Miguel Rey, del batallón de montaña Estella, 4, y en comisión para la asistencia a las unidades de Infantería expedicionarias en Larache, a la Comandancia de Sanidad de Melilla, cesando en la comisión; D. Manuel López del Rey, del batallón de Cazadores de Africa, 6, a la Comandancia de Sanidad de Melilla; D. Diego Jiménez Andrade, del regimiento de Infantería Segovia, 75, y en comisión en las Unidades de Infantería expedicionarias en Ceuta, a la Comandancia de Sanidad de la misma plaza, cesando en la expresada comisión; D. Gregorio Vega Pérez, del regimiento Infantería Bailén, 24, y en comisión en las Unidades de Infantería expedicionarias en Larache, a la Comandancia de Sanidad de la misma plaza, cesando en la comisión; D. Salvador Salinas Cuéllar, de las Intervenciones militares de Melilla, al Hospital de Cháfarinas; D. Fabriciano García Cicuéndez, del batallón Cazadores Africa, 11, a

los Grupos de Hospitales de Melilla; D. Tomás Mantecón Sanz, del regimiento Infantería Africa, 68, a los Grupos de Hospitales de Melilla; D. Severo Alonso Nieto, del Tercio, a los Grupos de Hospitales de Melilla, y D. Isaac Encinas Rodríguez, de Necesidades y Contingencias del servicio en Larache, al batallón de Cazadores Africa, 6, en plaza de Capitán.

Forzosos.

D. Antonio Amor Tejedor, del regimiento Infantería Lealtad, 30, y en comisión en las Unidades de Infantería expedicionarias en Melilla, al regimiento de Infantería Africa, 68, cesando en la comisión; D. Antonio Román Durán, de excedente en Ceuta, al Tercio; D. Luis Muñoz Briz, del regimiento Infantería Albuera, 26, y en comisión para la asistencia de las Unidades de Infantería expedicionarias en Larache, a Necesidades y Contingencias del servicio de la misma plaza, cesando en la comisión.

*Real orden circular de 14 de Enero de 1926.* (D. O. núm. 11.)

D. Victoriano Darías Montesinos, del regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, al Hospital Militar de Tetuán; don Práxedes Bañares Zarzosa, de excedente en Ceuta, al Grupo de Hospitales de la misma plaza; D. Juan María Pastor de Santiago, de excedente en Melilla, a los Grupos de Hospitales de la misma plaza; D. Enrique Lefler Benito, de excedente en Ceuta, al Hospital de Tetuán; D. Cándido Alvarez de la Cruz, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14 de Caballería, a los Grupos de Hospitales de Melilla; D. Rogelio Consuegra Muñoz, del regimiento de Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, al Hospital Militar de Alcázarquivir.

*Real orden circular de 14 del actual* (D. O. núm. 38).

D. José Sánchez Nieto, del regimieo mixto de Artillería de Ceuta-Tetuán, a la Agrupación de Artillería de campaña en la misma zona; D. Ildefonso Villoria Garéfa, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, a la agrupación de Artillería de campaña, del mismo territorio; D. Rafael Urbina Martínez, del regimiento mixto de Artillería de Larache, a la Agrupación de Artillería de campaña de la expresada zona.

*Real orden circular de 14 de Enero de 1926 (D. O. núm. 11).*

*Subinspectores farmacéuticos de primera clase:* D. Joaquín Ezquerro del Bayo y García de Valladolid, de Jefe de la Farmacia Militar de esta Corte, núm. 1, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la primera región; D. Juan Muñoz Muñoz, de Director del Laboratorio de Medicamentos de Málaga, suprimido, a la Subinspección de los Servicios de la primera región (V.), y D. Casimiro Escala León, de Director del Laboratorio de Cura aséptica de Badalona, suprimida, a la Subinspección de los servicios de la sexta región (V.).

*Subinspectores Farmacéuticos de segunda clase:* D. Tomás Vidal Freixinet, de Jefe de la Farmacia Militar de esta Corte, núm. 4, plaza suprimida, a la número 1, de Jefe (V.); D. Juan Pericot Prats, del Hospital de Barcelona, plaza suprimida, a la Subinspección de los servicios de la cuarta región (V.); don Pedro Escudero Rodríguez, del Laboratorio de Medicamentos de Málaga, suprimida, al Hospital de Madrid-Carabanchel (V.); continuando en el expresado Laboratorio con arreglo al art. 8.º de la Real orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 31); don Gabriel Romero Landa, del Hospital de Zaragoza, plaza suprimida, a la Subinspección de los servicios de la quinta región (V.); D. José Arranz Arce, del Hospital de Burgos, plaza suprimida, a la Subinspección de los servicios de la séptima región (V.); D. Emilio Salazar Hidalgo, del Hospital de La Coruña, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la primera región; D. José Parera Jiménez, del Hospital de Valencia, plaza suprimida, a la Subinspección de los servicios de la tercera región (V.), y D. Jenaro Peña Guerau, del Laboratorio de cura aséptica de Badalona, suprimida, a excedente con todo el sueldo en la cuarta región, continuando en el expresado Laboratorio con arreglo al art. 8.º de la Real orden circular de 7 del actual. (D. O. número 31.)

*Farmacéuticos Mayores:* D. Cándido Alonso Bermúdez, del Hospital de Mahón, plaza suprimida, al de Barcelona (V.); D. Guillermo Casares Sánchez, de Jefe de la Farmacia Militar de Oviedo, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la octava región; D. Félix Ruiz-Garrido Saucedo, del Hospital de Granada, plaza suprimida, a Jefe de la Farmacia Militar de Valencia (V.); D. Enrique Díaz Martínez, del Hospital de Vitoria, plaza supri-

mida, al de Zaragoza (V.); D. Santiago Gressa Camps, del Laboratorio de cura aséptica de Badalona, suprimida, a Jefe de la Farmacia Militar de Santa Mónica (V.); D. Joaquín Cortada Gaya, de Jefe de la Farmacia Militar de esta Corte, núm. 5, suprimida, a la núm. 4, de Jefe (V.), continuando en la primera hasta la disolución de la misma; D. Ricardo Crespo Cordonié, del Hospital de Badajoz, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la primera región; D. Antonio Xiberta Raig, del Hospital de Palma de Mallorca, plaza suprimida, a la Subinspección de los servicios de Baleares (V.); D. Rafael Ximénez de la Macorra, del Laboratorio de Medicamentos de Málaga, suprimido, a excedente con todo el sueldo en la segunda región, y D. Adolfo González Rodríguez, del Laboratorio Central de Medicamentos, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la primera región.

*Farmacéuticos primeros:* D. Rafael Roldán Guerrero, de la Farmacia militar de esta corte, núm. 5, suprimida, a excedente con todo el sueldo en la primera región, continuando en dicha farmacia hasta la disolución de la misma; D. Bernardino Ros Costa, del Laboratorio de cura aséptica de Badalona, suprimido, a excedente con todo el sueldo en la cuarta región, continuando en el expresado laboratorio con arreglo al art. 8.º de la Real orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 31); D. Francisco Fanlo Fuentes, de la Farmacia Militar de esta Corte, núm. 2, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la primera región; D. Nicolás Gutiérrez del Alamo y García, del Instituto de Higiene Militar, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la primera región; D. José Mazón de la Herrán, de la Farmacia Militar de esta Corte, núm. 4, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la primera región; D. Julio Colón Manrique, de la Farmacia Militar de esta Corte, núm. 1, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la primera región; D. José Cabello Maíz, de la Farmacia Militar de esta Corte, número 3, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la primera región; D. Manuel Benítez Tatay, del Hospital de Sevilla, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la segunda región; D. Modesto Marquín Isasi, del Hospital de Zaragoza, plaza suprimida, al de Vitoria (V.); D. Juan Casas Fernández, del Laboratorio de Medicamentos de Málaga, suprimido, al Hospital de Granada (V.) continuando en el expresado labo-

ratorio con arreglo al art. 8.º de la Real orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 31); D. Julio Sánchez Lope, del Laboratorio de cura aséptica de Badalona, suprimido, a excedente con todo el sueldo en la cuarta región; D. Lope del Val Cordón, del Hospital de Burgos, plaza suprimida, al de Pamplona (V.); D. Constantino Abia Zurita, de la Farmacia Militar de Roger de Lauria, suprimida, a excedente con todo el sueldo en la cuarta región, continuando en dicha farmacia hasta la disolución de la misma, y D. Manuel de Mérida Nicolich, de la Farmacia Militar de Valencia, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la tercera región.

*Farmacéuticos segundos:* D. Rafael Gálvez Lancha, del Laboratorio de Medicamentos de Málaga, suprimido, a excedente con todo el sueldo en la segunda región; D. Joaquín Arijón Gende, del Hospital de Valladolid, plaza suprimida, al de La Coruña (V.); D. Teodoro Díaz Pisón, del Hospital de Vitoria, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la sexta región; D. Emiliano Morejón Sánchez, de la Farmacia militar de esta Corte, número 5, suprimida, a la núm. 4 (V.); D. Joaquín Lost Orduña, del Hospital de Pamplona, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la sexta región; D. Antonio Contreras Morales, del Hospital de Granada, plaza suprimida, a excedente con todo el sueldo en la segunda región; D. José Fernández Lerena, de la Farmacia Militar de esta Corte, núm. 5, suprimida, a la número 2 (V.); D. Pedro Guardiola Carasa, de la Farmacia militar de Roger de Lauria, suprimida, a excedente con todo el sueldo en la cuarta región, continuando en dicha Farmacia hasta la disolución de la misma; D. Miguel Comenge Gerpe, del Hospital de Córdoba, plaza suprimida, a la Farmacia militar de esta Corte, núm. 3 (V.); D. Antonio Alemany Selfa, de la Farmacia militar de Oviedo, plaza suprimida, a la de esta Corte, número 4 (V.); D. José Lalinde del Río, del Hospital de Mahón, plaza suprimida, a la Farmacia militar de esta Corte, núm. 4 (V.); D. José Mata López-Acedo, del Hospital de Las Palmas, plaza suprimida, a la Farmacia Militar de Valencia (V.).

*Real orden circular de 7 del actual* (D. O. núm. 31).

*Farmacéuticos primeros:* D. Arturo Eyries Rupérez, de la Farmacia Militar de Leganés, trasladada al Campamento de Carabanchel, a la misma; D. Antonio Martínez Corcuera, del

Hospital de Bilbao, suprimido, a la Farmacia Militar de dicha plaza, y D. Augusto Alcázar Fernández, del Hospital de Santoña, suprimido, a la Farmacia Militar de dicha plaza.

*Real decreto de 21 de Mayo de 1920 (C. L. núm. 244).*

*Subinspectores farmacéuticos de segunda clase:* D. Rafael Comas Vilar, ascendido, de Jefe de la Farmacia Militar de Valencia, a la Subinspección de los servicios de la segunda región (F.), y D. Joaquín Casassas Subirachs, ascendido, de Jefe de la Farmacia Militar de Santa Mónica, a la Subinspección de los servicios de la segunda región (F.).

*Farmacéuticos mayores:* D. Justino Turriño Campano, de Jefe de la Farmacia Militar de Valladolid, al hospital de Burgos (V); D. José de la Helguera Ortiz, del Hospital de Pamplona, plaza suprimida, al de Sevilla (F.); D. Manuel de Pando Armand, ascendido, del Hospital de Barcelona, a la Farmacia Militar de Valladolid, de Jefe (F.), y D. Miguel Zavala Lara, ascendido, de disponible voluntario en la segunda región, a la Subinspección de los servicios de Canarias. (F.).

*Farmacéuticos primeros:* D. Emilio Santos Ascarza, de disponible voluntario en la primera región, al Hospital de Palma de Mallorca (F.); D. Clementino Villaverde Almarza, de disponible en la octava región y en comisión en la Farmacia Militar de León, a la de Oviedo (V.), cesando en dicha comisión; D. Miguel Gerez Olmedo, ascendido, de reemplazo por enfermo en la segunda región, continúa en la misma situación, y D. Francisco Soler de Dios, ascendido, de la Farmacia Militar de Buen Acuerdo (Melilla), al Hospital de Mahón (F.).

*Farmacéuticos segundos:* D. Fermín Fatou Sánchez Medina, de la Farmacia Militar de esta Corte, núm. 4 al Hospital de Cádiz (V.), y D. Juan López Guerrero, de la Farmacia Militar de Roger de Lauria, suprimida, a la de Burgos (F.).

*Real decreto de 9 de Mayo de 1924 (C. L. núm. 227).*

*Farmacéuticos segundos:* D. Manuel Tera Abarca, de la Enfermería de Dar-Quebdani, al Hospital de Alhucemas (F.), y D. Armando Alemán Subirán, del Hospital de Alhucemas a la Farmacia Militar de Buen Acuerdo (Melilla) (V.).

- 28 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 49) disponiendo que el Coronel Médico D. Mariano Esteban Clavillar pase destinado al Hospital Militar de Barcelona como director, y el del mismo empleo D. Pío Blezosa Tablares, quede excedente con todo el sueldo en la cuarta región.
- 28 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 49) confiriendo a los Coroneles Médicos que se indican a continuación los mandos siguientes: D. Maximino Fernández Pérez, el de la primera Comandancia de Sanidad; D. Wistano Roldán Gutiérrez, el de la tercera Comandancia de Sanidad, y D. Manuel Puig Cristián, el de la segunda Comandancia de Sanidad.
- 28 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 49) determinando que el destino del Subinspector farmacéutico de segunda clase D. Rafael Comas Vilar, es la Subinspección de los servicios de la octava región.
- 28 Febrero.—Real orden (D. O. núm. 50) desestimando la petición del Capitán Médico D. Francisco Tinoco Acero, de que se le conceda la gratificación de efectividad de 1.000 pesetas a partir de Enero último.
- 2 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 50) disponiendo se constituya una Comisión liquidadora compuesta de un Jefe de cada Grupo de nueva creación de las Comandancias de Sanidad y de un Capitán y un Teniente de la compañía de reserva de las mismas, para las incidencias a que dé lugar la nueva organización.
- 3 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 51) disponiendo que los Oficiales de complemento destinados en los disueltos regimientos de Sanidad Militar, continúen prestando sus servicios en las mismas localidades y grupos que han sustituido a aquéllos, y que los Jefes y Oficiales en situación de reserva, afectos para el percibo de haberes a los mismos, dependan también, para los mismos efectos, a los grupos formados a su base.
- 3 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 51) disolviendo el Equipo quirúrgico eventual organizado en Tetuán y disponiendo que su personal se incorpore a sus destinos, sin dejar de pertenecer al mismo nominalmente por si fuera preciso su nuevo funcionamiento.
- 3 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 51) disponiendo que el Teniente Médico D. Carlos Bretón Estévez vuelva a activo, quedando destinado en el Hospital Militar de Urgencia.

- 5 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 53) concediendo la pensión de la Gran Cruz de San Hermenegildo, 2.500 pesetas anuales, al Inspector Médico de primera clase en situación de reserva don Víctor Izquierdo Mariño.
- 5 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 53) disponiendo que interín verifican su incorporación los Jefes Farmacéuticos destinados a las Subinspecciones de los servicios de las regiones, se haga cargo de ellas el de más categoría, con destino en la capitalidad respectiva.
- 7 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 54) concediendo el empleo superior inmediato al Capitán Médico D. Clodoaldo Padilla Casas.
- 7 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 55) concediendo prórroga de tres meses a la comisión de asistencia al curso de Oto-rino-laringología que desempeña el Capitán Médico D. José Duerto Serón.
- 7 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 55) disponiendo que el Teniente Médico D. Federico Torrecilla y Leal de Ibarra pase destinado a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, núm. 1.
- 7 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 55) disponiendo que la Junta facultativa de Sanidad Militar quede constituida bajo la presidencia del Inspector Jefe de la Sección de Sanidad y por los siguientes Vocales: Director de la Academia de Sanidad Militar, Director del Hospital Militar de Urgencia, Coronel Médico segundo Jefe del Instituto de Higiene Militar, Jefe de la primera Comandancia de Sanidad Militar, Coronel Médico segundo Jefe de la Sección de Sanidad, Teniente Coronel Médico del Parque de Sanidad Militar, Teniente Coronel Médico director de los Servicios de Desinfección de la región, Comandante Médico destinado en la dirección general de Preparación de campaña, Director del Laboratorio Central de Medicamentos y Jefe de Veterinaria militar de la plaza. La actual sección farmacéutico-administrativa cesa en sus funciones, y una vez organizada, dependerá del Inspector de los Servicios Farmacéuticos.
- 7 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 55) concediendo el premio de efectividad que se indica a los Jefes y Oficiales Médicos siguientes:

*1.000 pesetas anuales por dos quinquenios.*

*Tenientes Coroneles:* D. Emiliano Quintana Barragán, D. Alberto Ramírez Santaló y D. Diego Segura López.

500 pesetas anuales por un quinquenio.

D. Eliseo Rodríguez Sayans.

Comandantes: D. Elio Díez Mato y D. Francisco Gómez Arroyo

1.000 pesetas anuales por dos quinquenios.

Capitanes: D. Julián Rodríguez López, D. José de la Rosa Cortiña y D. Juan Ruiz Cuevas.

7 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 55) confirmando la declaración de reemplazo por enfermo, hecha al Capitán Médico D. Pompeyo Cáceres Gordó, con residencia en Madrid.

7 Marzo.—Real orden (D. O. núm. 55) confirmando la declaración de reemplazo por enfermo, con residencia en Canarias, hecha al Teniente Médico D. Julio Sánchez Corominas.

---

### Correspondencia administrativa de la Revista.

---

Sr. López Calzada (Aranda de Duero).—Abonado el primer semestre del corriente año.

Sr. Rivera (Sigüenza).—Idem id.

Sr. Hergueta (Burgos).—Idem todo el año corriente.

Sr. Estebañ (Sevilla).—Idem el primer semestre de id.

Sr. Alfonso Durán (Melilla).—Idem id.

D. Antonio Alvarez (Badajoz).—Idem el segundo semestre del pasado año.

Sr. Valero Navarro (Melilla).—Idem todo el año actual.

Sr. Aguilera (Tetuán).—Idem el cuarto trimestre de 1925 y primer trimestre del 1926.

Sr. Moliner (Zaragoza).—Idem el segundo trimestre del corriente año.

D. J. Durán (Ceuta).—Idem todo el año actual.

D. Ricardo Villanueva (Ceuta).—Idem el segundo semestre del año anterior.

D. Ginés Torrecillas (San Sebastián).—Idem el tercero y cuarto trimestre de 1925.

D. Carlos Fernández (Tetuán).—Abonada la suscripción hasta fin del año próximo pasado.

Sr. Gamir (Aranjuez).—Id., id.